

N.º REF.	PROYECTO	PROMOTOR	MUNICIPIOS	PROCEDIMIENTO
27.27	AULA DE CAMBIO CLIMATICO EN ALBERGUE JUVENIL EXISTENTE TM BUSTARVIEJO	ALBERGUE DEL VALLE DE LOS ABEDULES SL	BUSTARVIEJO	NO EIA
9.589	REFORMA LAMT 20 KV S/C CIGÜEÑAS-ST GALAPAGAR L-13 DERIVACION A CT DEPUR-HOYO	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU	TORRELODONES, HOYO DE MANZANARES Y MADRID	NO EIA
26.105/07	MEJORA CENTRO DE EDUCACION MEDIOAMBIENTAL VIVERO ESCUELA RIO GUADARRAMA	ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES	NAVALCARNERO	NO EIA
2.254	DEPOSITO DE SANTORCAZ Y TUBERIA DE IMPULSION A LOS SANTOS DE LA HUMOSA	CANAL DE ISABEL II	LOS SANTOS DE LA HUMOSA Y SANTORCAZ	NO EIA
26.13	EXPLOTACION AGROPECUARIA EN PARCELA 33 POLIGONO 7 TM VILLANUEVA DEL PARDILLO	MANUEL HERNANDEZ LOPEZ	VILLANUEVA DEL PARDILLO	ABREVIADO
22.303	SEIS PERFORACIONES PARA INSTALACION GEOTERMICA DE BAJA ENTALPIA TM MADRID	FRANCISCO FERNANDEZ JARDON MARTINEZ	MADRID	NO EIA
26.37/08	CONSTRUCCION DE PORCHE-PICADERO Y PORCHE-ALMACEN PARC 39 POL 8 TM ARANJUEZ	KALIYUGA SL	ARANJUEZ	ACTIVIDADES
12.61/08	LABORATORIO DE INVESTIGACION CON OFICINAS ANEXAS TM TRES CANTOS	VIVOTECNIA RESEARCH, SL	TRES CANTOS	ACTIVIDADES
12.83/08	FABRICA DE PAN POLIGONO INDUST CAMPORROSSO PAC 5 Y 6 NAVES 1-4 TM ALCALA HENARES	PANIFICADORA DE ALCALA SL	ALCALA DE HENARES	ACTIVIDADES
22.294	PERFORACION PARA INSTALACION GEOTERMICA DE BAJA ENTALPIA TM VALDEMORILLO	JACQUES GIMENEZ	VALDEMORILLO	NO EIA
22.295	TRES PERFORACIONES PARA INSTALACION GEOTERMICA DE BAJA ENTALPIA TM MADRID	IBAN ORTUZAR YBARRA	MADRID	NO EIA
2.229	CONSTRUCCION COLECTOR DOBLADO DEL EMISARIO AJAL VIR-DAGANZO TM SAN FERNANDO HENARES	CANAL DE ISABEL II	SAN FERNANDO DE HENARES	NO EIA
26.25/08	CONSTRUCCION DE NAVE ALMACEN DE FORRAJE PARC 65 POL 5 TM GARGANTA DE LOS MONTES	JOSE ANTONIO JALBO GARCIA	GARGANTA DE LOS MONTES	NO EIA
9.572	AMPLIACION Y REFORMA DE LA SUBESTACION MERCAMADRID 132/15 KV	UNION FENOSA DISTRIBUCION SA	MADRID	ACTIVIDADES

(03/18.500/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 20 de mayo de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de «“Road show” itinerante para reforzar las acciones de información y divulgación de las actuaciones integradas de rehabilitación de barrios o áreas urbanas en la Comunidad de Madrid».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00178.3/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: «“Road show” itinerante para reforzar las acciones de información y divulgación de las actuaciones integradas de rehabilitación de barrios o áreas urbanas en la Comunidad de Madrid».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: ...
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 9 de enero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 400.000 euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 7 de abril de 2009.
- b) Contratista: “Alegría Activity, Sociedad Limitada”.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 303.300 euros.
 - IVA: 48.528 euros.
 - Importe total de adjudicación: 351.828 euros.

Madrid, a 20 de mayo de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/18.406/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 8 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación del Acuerdo de Inicio formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador número 136/2009/SAL, incoado a “Tam Pizzería, Sociedad Limitada”, por presunta infracción de la normativa en materia de salud pública, con propuesta de sanción a imponer por importe total de 600 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Ju-